

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-002-2018

FOLIO: 00018818

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 09 de Febrero del 2018

C. CARLOS HUMBERTO GAMEZ CANTU.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **16 de Enero del 2018** que a la letra dice:

Solicito copia de los contratos de prestación de servicios profesionales que haya celebrado COMAPA en el periodo comprendido del 1 de Enero del 2016 al 15 de Enero del 2018.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de febrero de 2017
Sección: Coordinación Jurídica
Oficio Número: JUR-232-2018
Asunto: Solicitud de información

C. ING. EDUARDO URIZA ALANÍS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO.

Por este medio y en atención al oficio **UT/08/2018**, por el cual un ciudadano solicita copia de los contratos de prestación de servicios profesionales que se hayan sido celebrados entre el Organismo público y terceras personas, por lo cual es conveniente exponer lo siguiente:

- Esta Unidad Jurídica **no ha sancionado ni participado** en la celebración de nuevos documentos contractuales de prestación de servicios profesionales, por lo que todos los contratos vigentes están en el portal de transparencia de nuestra Entidad operadora de agua, cuya dirección es:
- <http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/obligaciones.php>
- La información requerida por el ciudadano se encuentra en la obligación numero **XI**

Lo anterior se le informa para su posterior y adecuado cauce administrativo y legal.

Sin más que agregar le agradezco su tiempo y atención, quedando bajo sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE:

LIC. JESÚS ULISES MONTELONGO AGUILAR
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA.



c.c.p Archivo
juma